Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 004897

CHILLÁN VIEJO, 25 de Septiembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Convocatoria Servicio Salud Ñuble, según Ord. 1090 de fecha 05/08/2013 , mediante el cual se convoca a reunión de CIRA en Cesfam de Pinto la comuna de Pinto.

- Autorización dada por la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- **APRUEBA** cometido Funcional a la Sra.. **SARA SOTELO MERINO**, C.I. Nº 13.042.861-4, Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asistan a Reunión CIRA que se realizará en el Cesfam de Pinto, el día 25 de Septiembre de 2013, en la comuna de Pinto.

2.- El viaje se realizará en vehículo Fiscal , perteneciente al Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR

UAV/FFV/MBR/CSN/lab.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.